



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2011/00023** Fecha de publicación: **16 Agosto de 2011**

Anuncio de adjudicación

1. Entidad adjudicadora

a) Entidad (Organismo)	Diputación Provincial de Valladolid
+ Órgano de contratación de la entidad	Junta de Gobierno
b) Dependencia que tramita el expediente	Área de Hacienda y Personal
c) Número de expediente	203/11
d) Dirección de Internet del perfil de contratante	http:// www.diputaciondevalladolid.es

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato	Servicios
b) Descripción	<p>Los servicios de vigilancia y protección de los Edificios de esta Diputación Provincial, relacionados en la cláusula 1ª del pliego de cláusulas administrativas particulares mediante vigilantes de seguridad, con las características de la prestación y durante el horario que se indican en el pliego de prescripciones técnicas</p>
d) CPV (Referencia de nomenclatura)	79713000 - Servicios de guardias de seguridad
g) Medio de publicación del anuncio de licitación	En el Perfil de Contratante y en el B.O.P.
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación	Perfil de Contratante: 04-05-2011 B.O.P.: 04-05-2011

3. Tramitación y procedimiento

a) Tramitación	Ordinaria
b) Procedimiento	Abierto

4. Presupuesto base de licitación

a) Importe neto 1.440.677,97 € IVA (18%). Importe total 1.700.000,00 €
--

5. Adjudicación

a) Fecha	29-07-2011
----------	------------



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Perfil de Contratante

Referencia en el perfil: **DIP/2011/000023** Fecha de publicación: **16 Agosto de 2011**

- b) Contratista** Protección y Seguridad Integral Grupo Norte, ProsinTEL, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación** Importe neto 1.321.624,60 € IVA (18%). Importe total 1.559.517,02 €.

6. Otras informaciones

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares y el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, la formalización del contrato se efectuará dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el adjudicatario hubiera recibido el requerimiento de formalización, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la remisión de la notificación de la adjudicación sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o se hubiera levantado la suspensión.

Contra la adjudicación cabe recurso especial en materia de contratación, previo a la interposición del contencioso- administrativo, a que se refiere el artículo 310.1 de la Ley 30/2007, que se podrá interponer conforme al artículo 314 de la misma Ley, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de su remisión, iniciándose su cómputo con la fecha que figure como Registro de Salida de la notificación (11/08/2011).